



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

10 MAR. 2017

LOTA,
DECRETO N° 407 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, qué fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BASTIAS JEREZ CESAR	C-4	30/11/2016	01/12/2016	02
2.-	CISTERNAS TORRES PABLO	C-4	28/11/2016	29/11/2016	02
3.-	HERRERA SOTO GLORIA	C-1	25/11/2016	02/12/2016	08
4.-	HERNANDEZ MUÑOZ PABLO	C-1	28/11/2016	28/11/2016	01
5.-	JARPA CARRILLO XIMENA	C-4	28/11/2016	01/12/2016	04
6.-	MANCILLA SANTIBAÑEZ LETICIA	C-1	30/11/2016	30/11/2016	01
7.-	MUÑOZ NEIRA JUDITH	C-1	30/11/2016	30/11/2016	01
8.-	OPORTO RIVERAS MIRIAM	C-4	05/12/2016	19/12/2016	15
9.-	ROJAS ZAPATA MARIA	C-4	28/11/2016	02/12/2016	05
10.-	SAEZ OPORTO MIRIAM	C-1	04/12/2016	14/01/2017	42

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJIA/suo.

12